



Buenos Aires, 22 de noviembre de 2011

RES. N° 161/2011

VISTO:

La actuación nro. 20661 /11 ; y

CONSIDERANDO:

Que las mencionadas actuaciones se inician con la nota del 23 de septiembre de 2011 a través de la cual el Dr. Rubén Antonio Pereyra, en su carácter de Fiscal General Adjunto, presta conformidad al pase de la agente Sandra Claudia Ruiz (legajo nro. 965) a la Dirección de Factor Humano y solicita se disponga el pase del agente Horacio Pastor (legajo nro. 438), al Ministerio Público Fiscal.

Que conforme surge del Memorándum DFH N° 1041/2011, la agente Sandra Claudia Ruiz (legajo nro. 965) se desempeña actualmente en la Oficina de Control de Suspensión del Proceso a Prueba, con categoría 13 AM, cfr. Res. FG N° 08/2009. Posee título de Técnica en Gestión de Políticas Públicas y percibe el 10% adicional por permanencia en el cargo.

Que la agente Ruiz respondió a la convocatoria general efectuada por la Dirección de Factor Humano vía e-mail y su curriculum resultó seleccionado, como consta a fs. 3° de las presentes actuaciones.

Que el Sr. Fiscal General Adjunto prestó conformidad con el pase en análisis, siempre y cuando se disponga a su vez, el pase del agente Horacio Pastor (legajo nro. 438) al Ministerio Público Fiscal.

Que el memorándum citado precedentemente informa que el agente Horacio Hugo Pastor, se desempeña actualmente en la Sección Seguridad - actualmente denominada Oficina de Seguridad- con categoría 13 AM, cfr. Res. CSEL N°374/2007. Posee título secundario y percibe el 10% adicional por permanencia en el cargo.

Que este Plenario, en uso de las facultades que le son propias, puede dar tratamiento directo a la solicitud formulada.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la Ley 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

Art. 1°: Disponer el pase de la agente Sandra Claudia Ruiz (legajo 965) a fin de prestar servicios en la Dirección de Factor Humano, manteniendo la categoría de revista.



Art.2º: Disponer el pase del agente Horacio Hugo Pastor (legajo nro. 438) a fin de prestar servicios en el Ministerio Público Fiscal.

Art. 3º: Regístrese, notifíquese, y oportunamente archívese.

RESOLUCION N° 961 /2011

Patricia López Vergara  
conf. art. 26 Regl. Plenario

Horacio G. A. Corti  
Presidente